



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DENSIDAD

Densidad media

USO DEL PREDIO

CONSTRUCCIÓN  
HABITACIONAL

VIGENCIA

730 Días, 06-08-2023

CLAVE

L-22826

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO ACEVES DE LA TORRES ERICKA NOEMI  
CALLE/NUMERO OFICIAL REPÚBLICA DE NICARAGUA #, 163

COLONIA COLONIAL TLAQUEPAQUE  
ENTRE LA CALLE GLENDALE  
Y LA CALLE 5 DE MAYO

PERITO DE OBRA

NOMBRE ARQ. MANUEL ESPINOSA NAVARRO  
REGISTRO Fecha de Actualización 24-01-2019  
DOMICILIO IGNACIO BORREGO 3837  
COLONIA HELIODORO HERNANDEZ LOZA  
MUNICIPIO GUADALAJARA, JALISCO  
TELEFONO 3339523624  
BITACORA 2647



DETALLES DE LA LICENCIA

CONCEPTO				LEY DE INGRESOS	COSTO	MEDICIÓN	CANT.	TOTAL
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	INMUEBLES DE USO HABITACIONAL	DENSIDAD MEDIA	UNIFAMILIAR	ART. 63 I-A-2-A	\$47.00	M2	44.15	\$2075.05
LICENCIA PARA ACOTAMIENTO DE PREDIOS BALDÍOS, BARDADO EN COLINDANCIA Y DEMOLICIÓN DE MUROS	DENSIDAD MEDIA			ART. 63 VII-B	\$22.00	ML	42.93	\$944.46
HABITABILIDAD				ARTÍCULO 71-X			1.00	\$301.96
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	FORMA			ART. 113 I-B	\$67.00	Plaza	1.00	\$67.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	BITACORA			ART. 118 I-P-I	\$211.00	plaza	1.00	\$211.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	DICTAMEN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN MAYOR			64-VIII	\$337.00	Unidad	1.00	\$337.00
								\$3936.47

COS: 0.7 CUS: 1.4 SERVIDUMBRES FRONTAL: 3.0m LATERAL: POSTERIOR: 3.0m

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APlica EN PLANTA ALTA

DESCRIPCIÓN

CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL POR 44.15M2 EN PRIMER NIVEL, BARDEO 42.93ML, COBRO DE HABITABILIDAD (CONSTRUCCIÓN 44.15M2, BARDEO 42.93ML)

OBSERVACIONES

OBRA NO INICIADA

VERIFICADOR: JAIME JIMÉNEZ 04/08/2021

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO. CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANSCURSO DE LA OBRA SE HARÁ ACREDITOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y EN ESPECIAL AL ART. 200 DEL MISMO.

AUTORIZACIÓN

ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RIOS

DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ

COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Rev: AFAI  
Cuant: GGA

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en FECHA DE INGRESO: 21-07-2021 FECHA DE DICTAMEN: 06-08-2021, las obras autorizadas, ya sea por si o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.



Gobierno de TLAQUEPAQUE

COPIA